



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**GOBERNACIÓN**

Secretaría de Educación  
Subsecretaría Administrativa y Financiera

CIRCULAR INTERNA No. 521519

1.210 – 13.1

Santiago de Cali, Marzo 6 de 2020

PARA: SUBSECRETARIOS, LÍDERES DE AREA.

ASUNTO: CLAVES DE ACCESO DE EQUIPOS Y A LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – SISTEMAS SECRETARÍA TIC

Cordial Saludo

Con respecto al asunto, se les informa que por motivos de cambio de personal en la Secretaría de Educación, en cuanto al tema TIC, se seguirá el siguiente protocolo:

- Es prioritario que el funcionario que deje las funciones en la Secretaría, debe dejar su login y clave de acceso de su equipo al superior inmediato. La información institucional debe quedar en el equipo respectivo.
- El superior inmediato debe informar al Grupo de Servicios Informáticos cuales de sus funcionarios dejan sus cargos para INACTIVAR claves de acceso a los Sistemas que administramos tales como SAC, Humano, sedvalledelcauca y los propios de la Secretaría de las Tecnología y Comunicaciones TIC tales como los aplicativos SADE, SAP, clave de acceso al equipo y correo institucional.
- En el caso de ACTIVAR claves de acceso a los equipos y los sistemas de información mencionados se deben llenar los formatos propios de MIPG Creación y Movimientos de Usuarios SED FO-M11-P3-05 y Creación y Movimiento de Usuarios en SAP FO-M11-P2-05, los cuales se encuentran en el servidor de Mulalo o puede ir a la oficina del Grupo de Servicios Informáticos por ellos.
- Si se debe ENTREGAR un equipo de cómputo al funcionario que ingresa, se debe llenar el formato de MIPG Reporte de Novedades FO-M9-P1-01(mulalo), el cual también pueden reclamarse en el Grupo de Servicios Informáticos.
- Las claves de acceso por ningún motivo pueden COMPARTIRSE o PRESTARSE o dejarse a la vista pública

Atentamente,

  
MARILUZ ZULUAGA SANTA  
Secretaria de Educación

Redactó y Transcribió: Ing. Gustavo Adolfo Constaín, Profesional Especializado (e) – Grupo de Servicios Informáticos SED  
Revisó: Diego Armando García Becerra, Subsecretario Administrativo y Financiero.  
Archivarse en: 1.210 – 13.1